



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00475789- -UNC-ME#FCQ - Justif. inasistencia Lic. Palacios

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Lucía PALACIOS, docente del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, en el sentido que se justifiquen las inasistencias a incurrir -con goce de haberes- en el cargo vigente del mencionado departamento, con motivo de la participación en el 49º Congreso Internacional de Químicos Teóricos de Expresión Latina (QUITEL 2026), que se celebrará en la Universidad de Coímbra, Portugal.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Lic. Lucía **PALACIOS (Legajo N° 58.939)**, en representación de esta Facultad, la participación en el 49º Congreso Internacional de Químicos Teóricos de Expresión Latina (QUITEL 2026), que se celebrará en la Universidad de Coímbra, Portugal; y, en consecuencia, justificar las inasistencias a incurrir con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del **05-07-2026** y hasta el **10-07-2026**; con cargo al **artículo 50º, Inc. 3 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

